GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ



FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA EMISIÓN DE LICENCIA TURÍSTICA "EMPRESA UNIPERSONAL OPERADORA DE TURISMO" - BOLIVIA WORLD TOURS



ELTEU - 493

Nombre o Razon Social: BOLIVIA WORLD TOURS

I. EMPRESA UNIPERSONAL (Documentos de Identificación)

_			1			, , ,		
Nacional	Extra	njero	Cedud Ident		RUN	Cedula de Extranjero	Fotocopia C.I., Fotocopia RUN, Fotocopia Cedula de Extranjero	
			√]				
N° Doc. Inde	entidad	Expe	dido en	Ap. Pa	iterno	Ap. Materno	Ap. Casada	Nombres
3480824		LA	A PAZ CHA		MBI	CALLISAYA		SONAI LUISA

II. DOCUMENTOS LEGALES DE LA EMPRESA

Carta de Solicitud	Vigen	cia SEPREC	Núi	mero de NIT	Vigencia de Licencia G.A.M.	
SI PRESENTÓ 20		025-05-31 34		480824018	28/02/2025	
РМС		Balance de Apertura y/o Úlima Gestión		Vigencia De Seguros Contra Accidentes Personales(SOLO OPERADORAS DE TURISMO)		
13PRCFY00YOX253792		2024-08-04		2025-04-19		

III. PRESENTACION DE LAS CARACTERISTICAS GENERALES

CALLE		N°				
CALLE		1004				
ENTRE		Y	Z	ONA		
WALTER PORTO	CARRERO	SARGENTO MANUEL CARPIO	VILLA CC	PACABANA		
TELEFONO		EMAIL				
73202489	73202489 luisonia_71@hotmail.com					



FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA EMISIÓN DE LICENCIA TURÍSTICA "EMPRESA UNIPERSONAL OPERADORA DE TURISMO" - BOLIVIA WORLD TOURS



ELTEU - 493

c) ORGANIGRAMA DE LA	f) VIGENCIA CREDENCIAL GUÍA DE TURISMO AUTORIZADO
EMPRESA	POR GADLP(SÓLO OPERADORAS DE TURISMO)
SI PRESENTÓ	2025-08-13

DECLARACIÓN JURADA

Yo, SONAI LUISA CHAMBI CALLISAYA con C.I. 3480824 expedido en LA PAZ En condición de propietario o representante legal, de acuerdo al Art. 1322 del Código Civil, declaro expresamente que los datos proporcionados mediante el presente formulario son verídicos y fidedignos; para lo que manifiesto pleno consentimiento, entera conformidad y absoluta aceptación para que el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, en uso de sus específicas funciones y atribuciones establecidas por ley, proceda a las inspecciones, re inspecciones y verificaciones, vigilancia alimentaria, análisis de laboratorio, controles de contaminación y fiscalización de los mismos in situ, autorizado y otorgado a dicho efecto las máximas seguridades de ingreso, tránsito y permanencia al personal técnico designado a practicar las acciones anteriormente señaladas.

	FECHA:
FIRMA	5-11-24 12:51:16 PM

ARTICULO 1322. (Confesión extrajudicial):

- i. La confesión extrajudicial hecha por persona capaz al interesado o a su representante legal, surte el mismo efecto que la judicial en los casos para los cuales es admisible la prueba de testigos.
- Si la confesión extrajudicial se hace a un tercero, vale solo como indicio.